

Guayaneses introducen recurso de amparo en tribunales por caso Fospuca

Ante la falta de respuesta institucional a todas las solicitudes y reclamos que comerciantes y usuarios residenciales han hecho con la Alcaldía de Caroní y la empresa contratada para la recolección de basura en el municipio, Fospuca, este viernes acudieron hasta el Palacio de Justicia en Puerto Ordaz, para entregar un recurso de amparo constitucional.

La medida tiene que ver, no solo con las impagables tarifas que estableció Fospuca a comerciantes y empresarios, sino además, con el bloqueo de la página de la Alcaldía de Caroní, que impide que los contribuyentes paguen sus impuestos, lo cual les acarreará una multa.

Si no llegamos a un acuerdo, ya tenemos prácticamente una salida, que es rendirnos y cerrar la empresa. No podemos seguir peleando con algo que no vamos a conseguir una solución”, Asdrúbal Sansoneti

“Estamos aquí para defendernos de un intento de imposición de aplicar la recolección de desechos sólidos de la ciudad con un sistema tarifario que compromete la armonía, la salubridad, la estabilidad económica y social de los habitantes del municipio, sean residenciales, comerciales o industriales”, declaró Simón Yegres, miembro de la comisión coordinadora de la Asamblea de Ciudadanos en Caroní para la Gestión del Aseo Urbano.

Destacó que el empresario quiere pagar sus impuestos municipales, pero es la Alcaldía la que se lo impide y, además, les genera una sanción que se traduce en un pago más que deben asumir.

“Este recurso de amparo es por el impedimento de la Alcaldía para que no puedan declarar ingresos brutos hasta que no cancelen Fospuca. Haciendo ese impedimento, los lleva a una situación que les vendría una multa. No es culpa de la gente que no puedan declarar”, reiteró Yegres, quien agregó que hay centenares de accionantes de ese recurso de amparo y se pueden adherir otras personas.

Cierre como única vía

Para los afectados, la única salida que ven a corto plazo de no

haber acuerdo, es el cierre de sus negocios.

Asdrúbal Sansoneti, del sector empresarial del reciclaje, manifestó su descontento por el excesivo cobro de Fospuca.

“Esta empresa privada está actuando como si fuera una empresa del Estado. Nos pone unas tarifas que ni dejando de pagar lo que pagamos por alquiler o reuniendo nuestras ganancias, pudiéramos llegarle. En mi caso, es una tarifa que jamás podría pagar con la producción que hago mensual”, explicó.

Este recurso de amparo es por el impedimento de la Alcaldía para que no puedan declarar ingresos brutos hasta que no cancelen Fospuca. Haciendo ese impedimento, los lleva a una situación que les vendría una multa”, Simón Yegres

En este sentido, agregó: “Si no llegamos a un acuerdo, ya tenemos prácticamente una salida, que es rendirnos y cerrar la empresa. No podemos seguir peleando con algo que no vamos a conseguir una solución”.

El concejal José Ríos definió la relación de Fospuca y la Alcaldía de Caroní como un binomio que “quiere tomar el dinero de los contribuyentes”.

También denunció que, a pesar de que es un contrato administrativo, el alcalde Tito Oviedo no ha hecho público el contrato y no ha dicho a la ciudadanía “esto es lo que hemos contratado como concesión del servicio de aseo urbano, estas son las tarifas discutidas y las leyes que lo regulan. Ese es silencio que ha operado administrativamente ante las solicitudes de la Asamblea de Ciudadanos por la Gestión del Aseo Urbano”.

Por otra parte, Yegres señaló que el recurso de amparo que introdujeron este viernes en tribunales forma parte del componente de reclamos que activaron desde que dicha empresa privada comenzó a facturarles. Sin embargo, no descarta otras acciones públicas y ciudadanas de calle, si se mantiene la falta de respuesta oportuna y satisfactoria.

Fospuca

Fospuca calcula sus tarifas según los metros cuadrados del local, en lugar de hacerlo de acuerdo con la cantidad de basura que generan.

De igual forma, aquellos que tengan varias sedes deben pagar por cada una de ellas, sin importar si alguna está inoperativa o

vacía, ya que lo que se toma en cuenta es el tamaño del local, y no los desechos que este genera.

El 40% de las empresas de Ciudad Guayana deben pagar desde 50 hasta 1.500 dólares mensuales. Desde la Asamblea Ciudadana de Caroní para la Gestión del Aseo Urbano, constituida el 20 de diciembre por gremialistas y especialistas de la sociedad civil, solicitan reunirse con el burgomaestre del municipio Caroní, para poder plantear sus inquietudes. Gremios como Camcaroní y el Colegio de Economistas también han planteado una serie de propuestas para un servicio eficiente sin que asfixie al sector comercial y empresarial.

En cuanto a las respuestas de Fospuca, la compañía anunció a sus usuarios comerciales con tarifas superiores a los 200 dólares, que desde este mes de enero de 2023 podrán disfrutar de un descuento de hasta 40% en su facturación de aseo urbano, al manifestar su voluntad de querer firmar un acuerdo de pago con la empresa, que incluya además el relleno sanitario. Este último se cobra por el recibo de Corpoelec.

Sobre su desempeño en el primer mes de actividades en Guayana, la compañía de recolección de desechos sólidos también anunció en un comunicado de prensa que sus expectativas fueron superadas en el municipio Caroní. Aseguran que en su primer mes de trabajo lograron recolectar 18.286 toneladas de desechos sólidos.

Ellos destacan que su plan operativo contempla la recolección diaria en las 37 rutas que conforman el municipio, el baldeo y lavado de plazas y avenidas, jornadas especiales para la atención de botes improvisados y el mantenimiento y cuidado de áreas verdes.

Con información de Correo del Caroní